

DECRETO 1293 DE 2002

(junio 20)

por el cual se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar en interinidad en el cargo de Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá, Cundinamarca, a la doctora María Deisi Arias de Alarcón, identificada con la cédula de ciudadanía 41602393 expedida en Bogotá, en reemplazo del doctor Gerardo Ermilson Amórtegui Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía 19194846 de Bogotá, D. E., quien fue nombrado Notario 58 del Círculo de Bogotá, D. C., por Decreto del Gobierno Nacional número 2109 del 8 de octubre de 2001.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su...

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de junio de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo

